URBASER MONTERIA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Monteria que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,287
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$986
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$1,116
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$25,971
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$145,490
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$62,582
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$23,832
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$272,707
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$14,007

Tarifas mes prestación del servicio	Mayo/2026
Tarifas mes emisión facturación	Mayo/2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.004192
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.001048
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.015454
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$30,374
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$31,360
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$231,904
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$272,707

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Monteria.

URBASER MONTERIA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Monteria, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Mayo 2026, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.060600	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$9,580	$3,198	$1,569	$4,214	$922	$50,844	-20%	$40,675
Estrato 2	0.066000	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$10,361	$3,459	$1,697	$4,214	$998	$52,089	-16%	$43,755
Estrato 3	0.069000	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$10,807	$3,608	$1,770	$4,214	$1,041	$52,801	-8%	$48,577
Estrato 4	0.076700	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$11,924	$3,981	$1,953	$4,214	$1,148	$54,580	0%	$54,580
Estrato 5	0.093600	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$14,379	$4,801	$2,355	$4,214	$1,384	$58,494	50%	$87,740
Estrato 6	0.115100	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$17,504	$5,844	$2,867	$4,214	$1,685	$63,475	60%	$101,560
Pp. Comercial 1	0.112300	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$17,102	$5,710	$2,801	$4,214	$1,647	$62,835	50%	$94,252
Pp. Comercial 2	0.149700	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$22,549	$7,528	$3,694	$4,214	$2,171	$71,516	50%	$107,274
Pp. Comercial 3	0.187200	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$27,996	$9,347	$4,586	$4,214	$2,695	$80,198	50%	$120,297
Pp. Oficial 1	0.112300	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$17,102	$5,710	$2,801	$4,214	$1,647	$62,835	0%	$62,834
Pp. Oficial 2	0.149700	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$22,549	$7,528	$3,694	$4,214	$2,171	$71,516	0%	$71,516
Pp. Oficial 3	0.187200	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$27,996	$9,347	$4,586	$4,214	$2,695	$80,198	0%	$80,198
Pp. Industrial 1	0.112300	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$17,102	$5,710	$2,801	$4,214	$1,647	$62,835	30%	$81,685
Pp. Industrial 2	0.149700	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$22,549	$7,528	$3,694	$4,214	$2,171	$71,516	30%	$92,971
Pp. Industrial 3	0.187200	$3,287	$986	$1,116	$25,971	$27,996	$9,347	$4,586	$4,214	$2,695	$80,198	30%	$104,257

El costo de comercialización es el valor máximo que se podrá cobrar por este concepto cuando se facture con energía eléctrica. Este valor podrá ser inferior cuando se facture con otro servicio público domiciliario o se facture directamente al suscriptor.

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"